



RESOLUCIÓN N° 833/16/2021

POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 6 de julio de 2021.-
Acta 16- Sesión Ordinaria – Consejo Directivo. -

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4759 de fecha 06 de julio del corriente año de la Lic. NANCY CHROMEY, Secretaria de la Facultad por el cual pone a consideración el reglamento de Escalafón Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **MODIFICAR** el Reglamento Interno de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción:

ANEXO 3 - CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA, ESCENICA Y URBANA

1. PROFESOR ASISTENTE

PROFESOR ASISTENTE		
CONCEPTOS A EVALUAR		
1 TÍTULOS	Puntaje establecido	Puntos logrados
A. De Postgrado universitario :		
A.1 Doctorado relacionado con la carrera cuyo currículum incluye la asignatura en concurso	20	
A.2 Doctorado no relacionado con la carrera cuyo currículum incluye la asignatura en concurso	15	
A.3 Maestría relacionada con la carrera cuyo currículum incluye la asignatura en concurso	15	
A.4 Maestría no relacionada con la carrera cuyo currículum incluye la asignatura en concurso	10	
A.5 Especialización en Didáctica Universitaria	5	
A.6. Capacitación en Didáctica Universitaria	3	
A.7 Capacitación relacionada a la asignatura en concurso	3	
B. De Grado Universitario:		
B. 1 Título de Grado relacionado a la asignatura en concurso	30	
B.2 Título de grado relacionado a la carrera cuyo currículum incluye la asignatura en concurso	25	
B. 3 Título de grado afín a la carrera cuyo currículum incluye la asignatura en concurso	20	
B.4 Título de grado (excluyente)	15	
TOTAL DE PUNTOS	158	
PUNTAJE MÍNIMO EN EL CRITERIO "TÍTULOS"	18	



POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

2. MÉRITOS		
A. DOCENCIA:		
A.1 Docencia en la FADA		
A.1 Profesor titular en otra asignatura	5	
A.2 Profesor adjunto en otra asignatura	4	
A.3 Profesor asistente en otra asignatura	3	
A.4 Encargado de cátedra en la asignatura concursada	7	
A.5 Auxiliar de la enseñanza en la asignatura concursada	6	
A.6 Encargado de cátedra en otra asignatura	3	
A.7 Auxiliar de la enseñanza en otra asignatura	2	
A.2 DOCENCIA EN OTRAS FACULTADES DE LA UNA		
A.2.1 Profesor escalafonado en otras facultades de la UNA	3	
A.2.2 Encargado de cátedra en otras facultades de la UNA (por cada periodo académico)	2	
A.3 DOCENCIA EN OTRAS UNIVERSIDADES Y/O INSTITUTOS SUPERIORES		
A.3.1 Docente de cualquier categoría en otras universidades y/o Institutos Superiores públicos o privados, del país	2	
A.3.2 Docente de cualquier categoría en otras universidades y/o Institutos Superiores, públicos o privados, del exterior del país	2	
A.3.3 Por impartir cursos relacionados a la asignatura que se concursa, en universidades o instituciones especializadas del país	1	
A.3.4 Por impartir cursos en universidades o instituciones especializadas del país	1	
A.3.5 Por impartir cursos relacionados a la asignatura que se concursa, en universidades o instituciones especializadas del exterior del país	1	
A.3.6 Por impartir cursos en universidades o instituciones especializadas del exterior del país	1	
B. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES		
B.1 Libro publicado de producción individual sobre temas de la especialidad en concurso (2ps. por libro hasta 4)	8	
B.2 Libro publicado de producción individual sobre temas generales (1,75 p. por libro hasta 4)	7	
B.3 Libro publicado de producción colectiva sobre temas de la especialidad en concurso (1,75 p. por libro hasta 4)	7	
B.4 Libro publicado de producción colectiva sobre temas generales (1,5 p. por libro hasta 4)	6	
B.5 Artículo publicado en revista especializada internacional indexada (2 ps. por artículo, hasta 4)	8	
B.6 Artículo publicado en revista especializada internacional no indexada (1,5 p. por artículo hasta 4)	6	
B.7 Artículo sobre tema de la especialidad en concurso publicado en revistas nacionales (1p. por artículo hasta 4)	4	
B.8 Artículo sobre tema de la especialidad en concurso publicado en periódico internacional (1p. por artículo hasta 4)	4	
B.9 Artículo sobre tema de la especialidad en concurso publicado en periódico nacional (1p. por artículo hasta 4)	4	
B.10 Textos críticos o curatoriales publicados en catálogos o folletos nacionales (1p. por texto hasta 4)	4	



POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

B.11 Textos críticos o curatoriales publicados en catálogos o folletos Internacionales (1 p. por texto hasta 4)	4	
C. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
C.1 Proyecto concluido de extensión universitaria individual (1 p. por proyecto hasta 4)	4	
C.2 Proyecto concluido de extensión universitaria en equipo (0,75p. por proyecto hasta 4)	3	
D. EDUCACIÓN PERMANENTE		
D.1 Inscripto a especialización relacionada a la asignatura en concurso	2	
D.2 Inscripto a especialización no relacionada a la asignatura en concurso	1	
D.3 Inscripto a maestría relacionada a la asignatura en concurso	3	
D.4 Inscripto a maestría no relacionada a la asignatura en concurso	2	
D.5 Inscripto a doctorado relacionado a la asignatura en concurso	4	
D.6 Inscripto a doctorado no relacionado a la asignatura en concurso	3	
D.7 Curso de actualización, seminario, taller, diplomado y actualización con evaluación aprobada, organizado por facultades o universidades nacionales o extranjeras, el Ministerio de Educación o institución pública o privada, con evaluación aprobada, relacionado a la asignatura en concurso (en los últimos 5 años) (0,5 p. hasta 4)	2	
D.8 Curso de actualización, seminarios, jornadas o talleres sin evaluación relacionado a la especialidad, organizado por universidades nacionales o extranjeras, el Ministerio de Educación o institución pública o privada reconocida, relacionado a la materia en concurso (en los últimos 5 años) (0,5 p. hasta 2)	1	
D.9 Asistencia a congresos, foros, seminarios internacionales (0,5 p. por asistencia hasta 4)	2	
D.10 Asistencia a congresos, foros, seminarios nacionales (0,5 p. por asistencia hasta 4)	2	
D.11 Ponencia presentada en congresos, foros, seminarios, simposios, encuentros internacionales (1 por ponencia hasta 4)	4	
D.12 Ponencia presentada en congresos, foros, seminarios nacionales (1 ponencia hasta 4)	4	
E. DISTINCIONES		
E.1 Condecoración, reconocimiento, premio o mención honorífica recibida (1 por distinción hasta 2)	2	
E.2 Mejor graduado en universidades del exterior (grado o postgrado)	1	
E.3 Mejor graduado en universidades nacionales (grado o postgrado)	1	
F. LABOR PROFESIONAL		
F.1 Labor profesional que tenga relación con la asignatura en concurso (2 ps. por labor hasta 4)	8	
F.2 Exposición o muestra de trabajos individual en el país o en el exterior (2 ps. por exposición hasta 4)	8	
F.3 Exposición o muestra de trabajos en equipo en el país o en el exterior (1,75 p. por exposición hasta 4)	7	
F.4 Desempeño en cargos directivos de asociaciones o gremios nacionales o internacionales afines a la carrera en la que se concursa (0,5 p. hasta 4)	2	



POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

F.5 Haber ganado concursos de las áreas de Diseño, Arquitectura y Artes (4 por concurso hasta 2)	8	
F.6 Mención en Concursos de las áreas de Diseño, Arquitectura y Artes (3 ps. por mención hasta 2)	6	
F.7 Jurado en concursos de las áreas de Diseño, Arquitectura y Artes (2ps. por concurso hasta 3)	6	
F.8 Tutoría de Trabajo Final de Grado y Postgrado (2 ps. por TFG hasta 4)	8	
TOTAL DE PUNTOS MÉRITOS	199	
PUNTAJE MÍNIMO EN EL CRITERIO "MÉRITOS"	22	
3. APTITUD DOCENTE		
Clase Magistral		
A. DESARROLLO DE LA CLASE		
<i>A.1 Dominio del tema</i>		
A.1.1 Presenta el tema específico con claridad y precisión	15	
A.1.2 Expone contenidos con profundidad y amplitud adecuadas a los objetivos de la asignatura	25	
A.1.3 Posee conocimientos satisfactorios sobre el tema	30	
A.1.4 Ilustra la exposición con ejemplos o aplicaciones pertinentes	15	
A.1.5 Ofrece respuestas fundamentadas a las preguntas formuladas	20	
B. ASPECTOS DIDÁCTICOS		
B.1 Elabora adecuadamente el plan de clase	10	
B.2 Formula y expone los objetivos de clase	10	
B.3 Establece un marco conceptual introductorio	15	
B.4 Utiliza un léxico técnico adecuado al grupo	10	
B.5 Se comunica con la voz y la dicción adecuadas	10	
B.6 Utiliza la bibliografía correspondiente al tema desarrollado	10	
B.7 Realiza recapitulaciones parciales y finales	10	
B.8 Planea ejercicios de fijación y evaluación durante el desarrollo de la clase	10	
B.9 Mantiene un trato cordial con los participantes	15	
B.10 Utiliza el material de apoyo pertinente	10	
B.11 Desarrolla la clase en la temporalidad establecida, con adecuada distribución del tiempo durante el desarrollo.	10	
C. CONDICIONES PERSONALES		
C.1 Demuestra seguridad al desarrollar la clase	35	
TOTAL DE PUNTOS APTITUDES	260	
PUNTAJE MÍNIMO EN EL CRITERIO "APTITUDES"	130	

ESCALAFON	PUNTAJE MINIMO PARA ESCALAFONAR			PUNTAJE TOTAL
	TITULOS	MERITOS	APTITUDES	
ASISTENTE	18	22	130	170